

Santiago del Estero, 02 de marzo de 2011

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 004 /2011.-

Ref.: Actuación N° 2408/2010

Asunto: Homologa disposición EAGyG N° 074/10- Reintegra al cargo al Ing. Fernando Garay y reduce dedicación.

VISTO:

La presentación de referencia realizada por la Directora de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, **Ing. Agr. Amanda E. del Valle Ruiz**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva nota presentada por el **Ing. Fernando Garay** en la cual solicita reintegro a su cargo de Profesor Titular 21 horas cátedra secundaria y solicita reducción a 10 horas cátedra en el mismo.

Que mediante Resolución CDFAA N° 143/90 se designa al Ing. Garay en el Cargo de Ayudante Técnico Docente en Horticultura (18 horas), y por Resolución CDFAA N° 243/94 se lo designa en **tres horas cátedras**.

Que mediante CDFAA N° 173/95 se concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Garay en el cargo Profesor Titular 21 horas cátedra secundaria.

Que asimismo, la Directora de la Escuela de de Agricultura, Ganadería y Granja eleva para su consideración y homologación la **Disposición E.A.G. y G. N° 074/10** por la cual se reintegra al cargo de Profesor Titular 21 horas cátedra secundaria al Ing. Fernando Garay, DNI N° 13.529542 a partir del 1° de diciembre de 2010.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en **sesión ordinaria** de fecha **01 de marzo de 2011**, resolviéndose por unanimidad homologar la Disposición EAGyG N° 074/10 y reducción a 10 horas cátedras la dedicación del Ing. Garay. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2011)**

ARTÍCULO 1°: **HOMOLOGAR** la Disposición EAGyG N° 074/10, emitida por la Directora de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, Ing. Amanda E. del Valle Ruiz, mediante la cual se reintegra al servicio en el cargo de Profesor Titular 21 horas cátedra secundaria, al Ing. Fernando Garay, DNI N° 13.529.542, a partir del día 01 de diciembre de 2010, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTICULO 2°: **REDUCIR** la dedicación de 21 horas a 10 horas, en el cargo de Profesor Titular 21 horas cátedra secundaria, al Ing. Fernando Garay, DNI N° 13.529.542, a partir del día 01 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR y dar copia a: Dirección de Personal UNSE y Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.** Notificar al **Ing. Garay**. Cumplido, archivar.-

LEG.-
Rescd2011/004-11



ING. ADOLFO GILLES AYRAULT
SECRETARIO ACADÉMICO
FAC. DE AGRON. Y AGROIND. (U.N.S.E.)



DR. JOSÉ MAIDANA
Vice Decano
Fac. de Agronomía y Agroindustrias
UNSE